



DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Bases de la Licitación No. 13 de “Proyecto de Alumbrado Público de la Delegación de Tecamatlán”.

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a participar en la cotización de la Licitación No. 13 por **Invitación Restringida: Alumbrado Público de la Delegación de Tecamatlán**, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado referente a: Construcción e instalación de línea baja tensión y luminarias en la Delegación de Tecamatlán, Jalisco; en los mismos términos y condiciones en que se invitó en la Licitación No. 12 del pasado 06 de Mayo de 2009 ya que esta fue declarada desierta por solo haberse presentado a participar dos proveedores de tres que fueron invitados.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- a).- **Invitación:** miércoles 20 de Mayo del 2009, se anexa el croquis de los trabajos a realizar.
- b).- **Visita de obra:** viernes 22 de Mayo del 2009 en punto de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la dependencia de Alumbrado Público, ubicadas en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa con domicilio en Sierra Oriental # 290 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco con carácter obligatoria.
- c).- **Junta Aclaratoria:** lunes 25 de Mayo del 2009, cita a las 14:00 p.m. en las oficinas de Proveeduría Municipal, ubicadas en la Central Camionera, Local No.7 (De carácter Obligatorio).
- d).- **Recepción y apertura de propuestas:** jueves 28 de Mayo del 2009 a las 10:00 horas, cita en las Oficinas de Proveeduría Municipal.
- e).- **Fallo:** viernes 29 de Mayo del 2009, a las 10:00 horas en las instalaciones de Proveeduría Municipal, sin que la asistencia sea obligatoria.
- f) **Firma del Contrato:** miércoles 03 de Junio del 2009, a las 11:00 horas, cita en el Palacio Municipal.

II.- **Tiempo estimado de la obra:** 10 días hábiles, arrancando el día 09 de Junio y con terminación del día 23 de Junio del 2009.

III.- **Anticipos:** 50 % del monto del contrato, con su póliza de fianza del buen uso de los recursos del anticipo y el otro 50% al término, supervisión y recepción de la Obra por parte de la dependencia de Alumbrado Público. (La póliza de fianza por un año de garantía de materiales, mano de obra y vicios ocultos).



DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

IV.- Bases y especificaciones:

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, el día jueves 21 de Mayo del 2009 con un horario de 8:00 a.m. y hasta las 15:00 p.m; por vía fax a los teléfonos 78 88 700 extensión 8761 ó 781 53 77; por e-mail: proveeduria@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en las oficinas de Proveeduría Municipal ubicadas en la Central Camionera, local No. 7 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- Requisitos de las Propuestas:

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Los participantes inscritos, deberán presentar su propuesta dirigidas al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en papel membretado original del participante, debidamente firmada por el Representante Legal de la Constructora Eléctrica, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y el total de la Obra con I.V.A. incluido, en idioma español y en sobre inviolable.

Documentos adjuntos:

Se deberán presentar las propuestas técnicas y económicas en sobre por separado, anexando la siguiente documentación:

- En base al artículo 136 de la Ley de Obra Pública, el concursante deberá entregar el Catálogo de Conceptos.
- Acta Constitutiva, con las modificaciones correspondientes y poderes, subrayando con marcatextos lo siguiente: listado de socios, Presidente, Apoderados, Administrador General Único o Representante Legal.
- Carta Poder, en caso de no ser el Representante Legal.

